



**La Asociación recomienda calma a los posibles afectados
AUSBANC CONSUMO, EN ALERTA ANTE « EL CASO AFINSA»**

Ausbanc Consumo pone a disposición de los afectados en el "Caso Afinsa" sus 20 años de experiencia en la defensa y protección de los derechos e intereses de usuarios, clientes y consumidores

La Asociación solicita calma a los cientos de miles de ahorradores damnificados en la supuesta trama de falsificación en fondos filatélicos orquestada por las sociedades Afinsa y Fórum Filatélico

En su día, Ausbanc Consumo solicitó ante el Ministerio de Sanidad y Consumo un marco regulador que fomentara la transparencia y la protección de los clientes vinculados al sector de inversión en bienes tangibles

La **Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc Consumo)**, como entidad que ha acreditado su solvencia profesional y su capacidad organizativa en casos como **Banesto** y **Eurobank**, se ofrece a todos y cada uno de los afectados por los sucesos dados a conocer en el día de hoy y que están relacionados con la supuesta trama de estafa filatélica orquestada por **Afinsa Bienes Tangibles, S.A.** y **Fórum Filatélico, S.A.** ("**Operación Atrio**"), que podría afectar a más de 200.000 ahorradores en toda España.

En el caso de que los hechos sean probados y perjudiquen directamente a los inversores y ahorradores, la Asociación emprenderá acciones en defensa de los derechos e intereses de los mismos. Por ello, **Ausbanc Consumo** seguirá muy de cerca el transcurso de los acontecimientos que se produzcan en los próximos días.

Para ello, la Asociación se pone a disposición de los damnificados, volcando su experiencia de más de 20 años en la protección y defensa de los derechos de usuarios, clientes y consumidores, ya que cuenta con un amplio y cualificado equipo de profesionales repartido por toda la geografía española, factor que confiere una gran capacidad operativa.

Asimismo, desde **Ausbanc Consumo** se quiere hacer un llamamiento a la calma ante la vorágine informativa y la incertidumbre desatada con la situación de crisis creada tras la intervención policial impulsada por la **Fiscalía Anticorrupción**.

En su día, **Ausbanc Consumo** constató que el **Ministerio de Sanidad y Consumo** no ha dictado ninguna normativa al respecto, pese a las demandas y exigencias de la Asociación orientadas a establecer un marco regulador que velara por el correcto funcionamiento del sistema e incrementara la protección y las garantías de los clientes vinculados al sector de inversión en bienes tangibles (arte, filatelia, numismática y antigüedades). El objetivo pasa por dotar de más transparencia contractual (folleto informativo donde se recojan datos sobre aspectos generales y particulares) y desarrollo reglamentario del sector, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, que circunstancias como éstas vuelvan a producirse en el futuro. Estas necesidades planteadas por **Ausbanc Consumo** han tenido cabida en las distintas publicaciones, así como en las **Jornadas de Consumo** organizadas el pasado mes de marzo.

La Asociación quiere poner en conocimiento de los afectados que el responsable de esta laguna legal y de cobertura es el propio **Ministerio de Sanidad y Consumo**, motivo por el cual la Asociación ha puesto a disposición de todos los afectados una **carta modelo de reclamación**. Además, prueba de nuestro compromiso en la defensa de los intereses de los usuarios, los afectados que quieran recibir asesoramiento jurídico, no pagarán cuota de alta en la Asociación.

Para más información:

Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: msoler.comunicacion@ausbanc.com

www.ausbanc.es